

Estado Libre Asociado de Puerto Rico Tribunal Supremo P.O. Box 9022392 San Juan, P.R. 00902-2392

Maite D. Oronoz Rodríguez Jueza Presidenta Teléfono (787) 724-3535 Fax (787) 725-4910

21 de junio de 2017

Hon. Ricardo Rosselló Nevares Gobernador de Puerto Rico La Fortaleza San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Gobernador:

Recientemente, la Comisión de Evaluación Judicial realizó la evaluación del desempeño del **Hon. Juan C. Negrón Rodríguez**, conforme dispone la Ley Núm. 91-1991, según enmendada, mejor conocida como *Ley del Sistema de Evaluación de Jueces y Candidatos a Jueces*. La Comisión evaluó al juez Negrón Rodríguez "**muy bien calificado**" en su solicitud de ascenso al cargo de Juez de Apelaciones. Esta calificación lo ubica en el nivel 4 de ejecución dentro de las escalas de medición vigentes.

Luego de un profundo análisis de toda la información recopilada, la Comisión **recomienda** al juez Negrón Rodríguez para el ascenso solicitado ya que la evaluación realizada demostró que posee las cualidades y atributos requeridos para desempeñar de forma efectiva el cargo de Juez de Apelaciones.

Acompañamos el *Informe Final de Evaluación*, el cual recoge las calificaciones otorgadas en los criterios individuales relacionados con el desempeño del juez Negrón Rodríguez en el Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior.

Para una mejor comprensión de la evaluación realizada le incluimos, además, las escalas de medición correspondientes que explican el significado de los diferentes niveles de ejecución.

Cordialmente,

Anejos